

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9821 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Federación Canaria de Operadores Logísticos" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 3 de diciembre de 2019 una concesión de dominio público a la "Federación Canaria de Operadores Logísticos", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa propia de la Federación.

Situada: Área 6.

Superficie de terreno ocupada: 34 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 68 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 344,94 euros.

- Obras e instalaciones: 4.020,68 euros.

b)- Tasa de Actividad: 3,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 2020.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200011661-1